

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se reconoce a los centros como «Comunidad de Aprendizaje».

La Orden de 8 de junio de 2012 de la Consejería de Educación (BOJA núm. 126, de 28 de junio), regulaba el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como «Comunidad de Aprendizaje» así como la creación de la Red Andaluza «Comunidades de Aprendizaje».

Reunida la Comisión de Valoración establecida en el artículo 8, en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 6 de la citada Orden, según consta en el acta de reunión celebrada el 11 de mayo de 2016 se emitió la resolución provisional, publicada el día 20 de mayo de 2016. Posteriormente y recibida una alegación, se volvió a reunir la Comisión de Valoración el día 1 junio de 2016, para estudiar la alegación presentada y emitir la propuesta de resolución.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección General de Participación y Equidad,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación de centros que obtienen la continuidad como «Comunidad de Aprendizaje» con expresión de la puntuación obtenida que se indica en el Anexo I.

Segundo. Aprobar la relación de centros que obtienen el reconocimiento como «Comunidad de Aprendizaje» con expresión de la puntuación obtenida que se indica en el Anexo II.

Tercero. Denegar el reconocimiento al centro indicado en el Anexo III, con el motivo que se relaciona.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Consejera de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 2016.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

ANEXO I

CENTROS QUE OBTIENEN LA CONTINUIDAD COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE CONVOCATORIA 2016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	VALORACIÓN DE PROYECTOS
14001712	C.E.I.P. Albolafia	Córdoba	Córdoba	83
21000814	C.E.I.P. La Rábida	El Campillo	Huelva	86,5
21003517	C.E.I.P. Andalucía	Huelva	Huelva	71
23002723	C.D.P. Cardenal Spínola	Linares	Jaén	89
23002772	C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	Jaén	73,5
23500085	C.E.PER. Paulo Freire	Linares	Jaén	92
23005189	C.E.PR. Los Arrayanes	Linares	Jaén	72
23700888	I.E.S. Santa Engracia	Linares	Jaén	81
29003695	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	Málaga	Málaga	92,5
41601413	C.E.I.P. Cruz Blanca	Aznalcóllar	Sevilla	77,5
41012043	C.E.I.P. Mosaico	Santiponce	Sevilla	82,5
41007308	C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla	Sevilla	86
41008571	C.E.I.P. Andalucía	Sevilla	Sevilla	81,5
41007761	C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera	Sevilla	85,5
41008039	C.E.I.P. Virgilio Fernández Pérez	Villanueva del Río y Minas	Sevilla	75

ANEXO II

CENTROS QUE OBTIENEN EL RECONOCIMIENTO COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE CONVOCATORIA 2016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	VALORACIÓN DE PROYECTOS
04003925	C.E.I.P. Miguel Zubeldia	Serón	Almería	72
04004620	I.E.S. Al-Ándalus	Almería	Almería	76
11004775	C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón	Rota	Cádiz	92,5
11701103	I.E.S. García Lorca	Algeciras	Cádiz	70
14001517	C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	Córdoba	74
18003764	C.E.I.P. José Hurtado	Granada	Granada	71
18004999	C.E.I.P. Sierra Nevada	Güéjar Sierra	Granada	84,5
18602106	C.P.R. Ribera de Aguas Blancas	Quéntar	Granada	70,5
23001585	C.E.I.P. San Marcos	Garciez	Jaén	76,5
23002577	C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Estación Linares-Baeza	Jaén	77
23002747	C.D.P. Asociación Cultural Educativa A.C.E.L.	Linares	Jaén	78
23002917	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Guadalimar	Jaén	72,5
29601941	C.E.I.P. María de la O	Málaga	Málaga	74,5
41004447	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Sevilla	Sevilla	95
41016191	C.E.I.P. Huerta de la Princesa	Dos Hermanas	Sevilla	81
41701262	I.E.S. El Molinillo	Guillena	Sevilla	81

ANEXO III

CENTRO DENEGADO. CONVOCATORIA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE 2016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVOS DE DENEGACIÓN
29003831	C.E.I.P. Ciudad de Popayán	Málaga	Málaga	No alcanzar la puntuación establecida en el artículo 8.4 de la Orden de 8 de junio de 2012.